

su apartado B), con la actuación mínima de un año en una Escuela del Magisterio, en este grupo de enseñanzas, debiendo el Director del Centro extender una certificación, previo informe del Profesor de Pedagogía, en la que se haga constar, si ha lugar a ello, la especial aptitud del aspirante para formar futuros educadores.

Con objeto de dar cumplimiento al referido Decreto de 6 de octubre de 1954, se dictó la Orden ministerial de 10 de noviembre del citado año, en la que se dispone que los licenciados en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, deberán realizar el curso de prácticas a que se refiere el repetido Decreto en aquellas Escuelas donde existiera Profesor numerario de Pedagogía, actuando durante un curso escolar bajo la dirección de dicho Profesor.

Teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra vacante la cátedra de «Pedagogía» en varias Escuelas Normales, dificultando con ello la realización de las referidas prácticas,

Este Ministerio ha dispuesto que en aquellas Escuelas Normales en que se encuentre vacante la cátedra de Pedagogía, los Licenciados en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, podrán realizar las prácticas a que se refiere el Decreto de 6 de octubre de 1954, bajo la dirección del Catedrático de Filosofía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 27 de septiembre de 1966 por la que se acepta a don Antonio Millán Puelles la renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado de Profesores numerarios de «Filosofía» de Escuelas Normales.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Antonio Millán Puelles en súplica de que se le releve del cargo de Presidente de la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 11 de mayo último para la resolución del concurso de traslado entre Profesores numerarios de «Filosofía» de Escuelas Normales, convocado por Orden de 13 de noviembre de 1965,

Este Ministerio, teniendo en cuenta los motivos que alega don Antonio Millán Puelles, acuerda aceptarle la referida renuncia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Análisis matemático, 3.º» (para desempeñar «Matemáticas especiales, 1.º y 2.º») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo, este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Ricardo San Juan Llosá, que por Orden de 29 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto) fué nombrado Presidente suplente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Análisis matemático, 3.º» (para desempeñar «Matemáticas especiales, 1.º y 2.º») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, cese en la expresada Presidencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 3 de octubre de 1966 por la que se agrega la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 27 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar a las citadas oposiciones la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Santiago por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto de 1966.

Tercero.—Los aspirantes admitidos a las oposiciones anunciadas para la cátedra de la Universidad de Zaragoza no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles como aspirantes a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 4 de octubre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a la tercera cátedra de «Filosofía latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo, este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José Vives Gatell, que por Orden de 16 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la tercera cátedra de «Filosofía latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Luis Ortiz Muñoz, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo, este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Joaquín Carreras Artau, que por Orden de 8 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Antonio Millán Puelles, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 29 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.

Vocales: De designación automática: don Salustio Alvarado Fernández, don Gregorio Varela Mosquera y don Francisco Ponz Piedrafita, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Granada los dos primeros, respectivamente, y en situación de super-